

Expediente: 6603/25-A2
Carátula: EMPORIO EL TELAR SAS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS S/ ESPECIALES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290611874 - EMPORIO EL TELAR SAS, -ACTOR
20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - TEXTIL MARCAS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PADILLA, ALVARO JOSE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6603/25-A2



H108012892317

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: EMPORIO EL TELAR SAS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS s/ ESPECIALES. EXPTE N° 6603/25-A2.-

San Miguel de Tucumán.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio a la escribanía Padilla, titular del Registro n° 45 Alvaro José Padilla, CUIT 20380232457, a fin de que informe sobre la autenticidad del contrato de locación de Emporio El Telar S.A.S.; adjúntese el mismo a la diligencia a librar, y hágase saber que el mismo será depositado en el casillero del letrado para su diligenciamiento.- RAR - 6603/25-A2

Actuación firmada en fecha 16/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.